



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 04 OCT 2017

VISTO

La aprobación de la Ley 26150 sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral que regula la implementación de la Educación Sexual Integral en los diferentes niveles de la Educación Formal.

CONSIDERANDO

Que las demandas que surgen en temas relacionados con el consumo problemático de sustancias y otros aspectos relacionados con la salud integral han determinado la necesidad de generar Proyectos Institucionales que permitan el cumplimiento de dicha ley y responder a las crecientes necesidades en estos aspectos de la Salud Integral para nuestros alumnos.

Que este proyecto responde a estas necesidades e incluye la participación activa y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa.

Que para que esta participación sea significativa es necesario incluir el desarrollo de capacitaciones para docentes, talleres con padres y capacitación de Promotores de Salud (Proyecto igual a igual).

Que el Colegio Nacional de Monserrat como institución dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la Ley de Educación Nacional, define la misión de la Educación Secundaria, plasmada en objetivos que hacen a la formación integral y humanista de los estudiantes.

Que el nuevo plan de estudio elaborado en respuesta a los cambios sociopolíticos, que nos brindan el marco para pensar en líneas de acción que permitan gestionar dicho curriculum institucional en el trabajo áulico.

Que se enfatiza la necesidad de un trabajo colaborativo, participativo y articulado entre docentes de diversos campos y espacios curriculares del conocimiento y formación.

Que a los fines de las actividades a desarrollarse en el marco del Proyecto de Salud Integral es necesario prever gastos ocasionados por estas actividades.

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la realización del Proyecto de Salud Integral 2017 descripto en el anexo adjunto.

Art. 2º Disponer que la Comisión de Salud Integral, Gabinete Psicopedagógico, Coordinación Pedagógica, Consultorio Médico y Regencias arbitren los medios para la realización de dichas actividades con los alumnos y las capacitaciones necesarias para la comunidad educativa .

Art. 3º: Autorizar que por medio de la Secretaria de Asuntos Económicos del Colegio se disponga de los fondos necesarios para afrontar los gastos que demanden dichas actividad.

Art. 4º: Protocolícese, publíquese y archívese.



Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

466-17.-



ANEXO

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

PROYECTO SALUD INTEGRAL. AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

El valor de la educación está en su importancia directa para las personas en tanto sujetos y actores socioculturales, y no solo porque representen una contribución importante a la política o la economía de un país o una región.

Importa educar a las personas en sí mismas para que se reconozcan como actores y sean capaces de reinterpretar su identidad y fortalecer el compartir con otros, brindándoles un horizonte de mejora de la calidad de su vida, dotándolos de capacidades, herramientas y recursos que faciliten su actuación en este mundo, y posibilitándoles el acceso a sociedades con mayores oportunidades de inclusión.

Uno de los desafíos que como institución afrontamos es el dilema de la diversidad cultural y cómo tratar con ella, cuando es necesario formar sujetos que deben vivir en un mundo pluralista, sin resignarse por ello a la pérdida de los elementos constitutivos del propio núcleo identitario. Implica la aceptación de que "lo humano" presenta un componente universal asociado a valores como la paz, el respeto por la vida, el cuidado de la salud, la solidaridad, el bienestar colectivo personas.

La educación humanista se orienta a la formación del ser y prepara a la persona con una mentalidad equilibrada e integral que abarca amplias ramas del saber. Nosotros nos proponemos recuperar las virtudes y valores que nos provee el humanismo, en todos sus aspectos.

La educación en valores humanos es una razón que involucra todo el plan de estudios, no solo aquellas unidades curriculares consideradas "humanidades" sino que involucra a todas las áreas del conocimiento. La formación en la salud integral abarca aspectos de la educación humanista y necesita ser incluida en diferentes espacios curriculares

Se define salud como el estado de bienestar físico, emocional y social de un individuo y no solo la mera ausencia de una enfermedad (Organización Mundial para la Salud). Esto supone que el individuo tenga un cuerpo sano, una mente sana, se adapte y se desenvuelva adecuadamente y en armonía con su entorno.¹

Esta visión holística de la salud, que va más allá del solo funcionamiento del organismo, requiere el desarrollo de medidas preventivas dirigidas a los diferentes aspectos incluidos en la salud integral.¹

En respuesta a esta concepción de salud y de acuerdo a las orientaciones que da la ley 26150 (Programa Nacional de Educación Sexual Integral) y del Programa Nacional de Educación



y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas (Resolución CFE 256/15), desarrollamos este proyecto sobre salud integral.

El artículo 5 de la Ley 26150 establece que se garantizará la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.¹

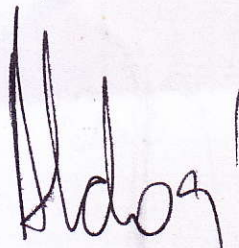
En el artículo 9 de la misma Ley aclara que se deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados.¹

El Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas señala que la Escuela constituye un espacio propicio para la construcción de la autonomía, donde se accede al conocimiento elaborado socialmente y donde se opera una apertura a la dimensión del deseo de saber. Es un ámbito en el que cada joven puede construir su proyecto de vida. Para desarrollar saberes específicos relativos al cuidado y la prevención de las adicciones, las escuelas conformarán propuestas de enseñanza por área curricular que aborden temas y contenidos relativos a la prevención de las adicciones. Se desarrollarán propuestas de enseñanza integradas, es decir, organizadas específicamente para abordar temas relativos a las adicciones, desde las diversas dimensiones de esta problemática. En estas propuestas se integrarán los aportes de diferentes áreas curriculares y actores institucionales.²

Trabajar sobre la salud integral en la Escuela requiere del compromiso de los diferentes miembros de la comunidad educativa, por esto el Colegio Nacional de Monserrat diseña este proyecto de salud integral que incluye a los docentes, a los padres y por supuesto a los alumnos.

DESARROLLO DEL PROYECTO

OBJETIVO: Fortalecer la toma de decisiones de los jóvenes en los diferentes aspectos relacionados con la salud integral desde acciones que tienen a la prevención como eje fundamental. Para esto se busca generar espacios de encuentro con los alumnos en un ambiente que favorezca la comunicación y el diálogo. Los contenidos de este proyecto de Salud Integral se presentarán en un marco de respeto y cuidado y son los relacionados a Educación Sexual Integral (ESI). Consumo problemático de sustancias, Alimentación y actividad física, Convivencia y relaciones entre pares, entre otros.


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



ETAPAS

CAPACITACIONES DOCENTES. Consideramos importante favorecer espacios de confianza para la expresión de los alumnos, en los que se sientan cuidados y respetados. Para esto se realizarán capacitaciones dirigidas a todo el cuerpo docente. En estas capacitaciones se desarrollarán temas de formación general en relación a la tarea y compromiso docente con este proyecto y aspectos específicos sobre la salud integral.

ESCUELA CON PADRES. La familia es el lugar propicio y privilegiado para el trabajo sobre la salud integral. Frente a las dificultades que actualmente enfrenta esta institución, consideramos de fundamental importancia generar espacios para acompañar a los padres en el proceso de educación de sus hijos.

PROMOTORES DE SALUD

Se incluye en el presente proyecto el trabajo entre pares a través de la formación de los promotores de salud. Estos son alumnos voluntarios de cuarto a séptimo año y son capacitados para trabajar en el aula temas relacionados a la salud integral en los cursos más bajos (de primero a tercer año).

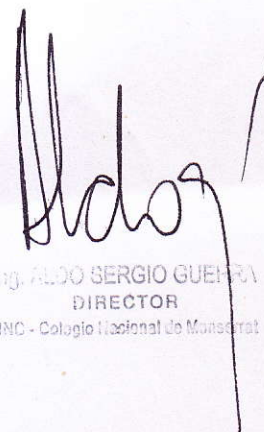
ACTIVIDADES CON ALUMNOS

El trabajo con los jóvenes se desarrollará en espacios específicos programados en cuatro encuentros anuales y que tendrán ejes temáticos seleccionados de acuerdo a las inquietudes expresadas por los mismos alumnos. En estos espacios se incluirán actividades que abarquen los diferentes aspectos de la salud integral (ESI, Consumo, Alimentación, Convivencia)

Trabajar sobre salud integral es un desafío para los educadores y las instituciones educativas ya que requiere de estrategias abordadas por equipos interdisciplinarios y con continuidad en el tiempo. Estas acciones requieren de un compromiso permanente de los adultos con cada alumno y la continuidad de acuerdo a diferentes instancias de evaluación del proyecto.

Este proyecto será revisado permanentemente y ajustado de acuerdo a los resultados de estas instancias de evaluación

COMISIÓN DE SALUD INTEGRAL



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

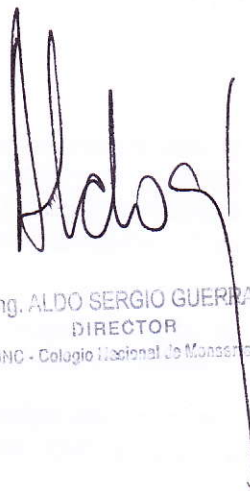


BIBLIOGRAFÍA

1-Ley 26150.Programa nacional de Educación Sexual Integral.

2- Resolución CFE 256/15 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones

3- <https://www.definicionabc.com/salud/salud-integral.php>



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat